

El Magrama abre la convocatoria 2014 para financiar proyectos de comercialización, mejora e innovación del sector pesquero y acuícola



Noticias

La Secretaría General de Pesca ha puesto a disposición de las empresas del Sector Pesquero y Acuícola un Fondo de Apoyo para este año de 4 millones de euros

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Secretaría General de Pesca, **abre el plazo de la convocatoria para que empresas pesqueras y acuícolas tengan la posibilidad de acceder a la cuarta convocatoria del Fondo de Apoyo a la Diversificación del Sector Pesquero y Acuícola aprobado por el Gobierno.**

El Fondo de Apoyo a la Diversificación de Sector Pesquero y Acuícola tiene un presupuesto total de 21 millones de euros. En esta cuarta convocatoria, correspondiente al año 2014 dispondrá de 4 millones de euros. La dotación al Fondo es aportada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y tiene por objeto prestar apoyo financiero a iniciativas empresariales de diversificación de la actividad pesquera y acuícola que supongan una mejora de su desarrollo tecnológico.

CONVOCATORIA 2014

Los interesados podrán encontrar toda la información necesaria para presentar sus proyectos en la web <http://www.sepides.es/fonpesca> [1], que incluye el guión del Plan de Negocio, el guión de la Memoria Explicativa y el Formulario de Solicitud, así como el resto de documentación que debe presentarse e información complementaria.

Los beneficiarios de este Fondo serán empresas de sector que presenten proyectos de diversificación, transformación, comercialización, mejora e innovación tecnológica, relacionados con la actividad pesquera y acuícola.

La financiación podrá destinarse a inversiones en activo no corriente (equipos productivos, instalaciones productivas específicas, activación de gastos de desarrollo tecnológico por I+D+i, ...) y a la cobertura temporal de necesidades de circulante.

La línea de financiación a utilizar en esta cuarta convocatoria será la concesión de préstamos ordinarios. Los plazos de amortización no podrán superar el 30 de septiembre de 2017. El plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria 2014 se abrió el día 1 de septiembre, y concluirá el 15 de octubre.

La gestión del Fondo está encomendada a SEPI Desarrollo Empresarial (SEPIDES), de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y SEPIDES en diciembre de 2007.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.sepides.es/fonpesca/>